

COMUNICACION CORTA

Catálogo de plantas medicinales en las colecciones vivas del Jardín Botánico de Villa Clara

Cataloge of medicinal plants in alive collections of Botanical Garden, Villa Clara

Maritza Jacinta Sánchez-Pentón^{1*}, Idelfonso Castañeda-Noa¹, Iban Arredondo-Quevedo¹

¹ Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Centro de Estudios Jardín Botánico de Villa Clara. Carretera a Camajuani, km 5 ½, Santa Clara, Villa Clara, Cuba, CP 54830

E-mails: maritzas@uclv.edu.cu; idelfonso@uclv.edu.cu; iarredondo@uclv.edu.cu

Palabras clave: etnobotánica, medicamentos herbarios, medicina tradicional

Keywords: ethnobotanic, herbal medicals, traditional medicine

La utilización de las plantas medicinales con fines curativos y preventivos ocupa un lugar importante en la medicina tradicional cubana. Al respecto, Fuentes (1998) refiere que, a pesar del amplio arsenal terapéutico de fármacos sintéticos existente en Cuba, la utilización de plantas medicinales tiene un fuerte arraigo popular. La población utiliza un número considerable de decocciones e infusiones de plantas medicinales que se han transmitido de generación en generación mediante un enfoque etnobotánico.

Cuba, siguiendo este precepto, a partir de 1991, desarrolla el Plan Nacional de Investigaciones en Plantas Medicinales; este tiene una concepción integral y multidisciplinaria que incluye a la Farmacología y Toxicología preclínicas, la Fitoquímica, la Química Farmacéutica y Ensayos clínicos, donde los medicamentos herbarios tienen su auge. En este contexto, se publica el libro "Farmacología general" para profesionales de la salud en Cuba, donde se describe que las plantas medicinales y los medicamentos herbarios constituyen elementos terapéuticos actuales y útiles, sobre todo en la atención primaria de salud (Morón y Levis, 2002).

Entre las funciones de los jardines botánicos se encuentra el desarrollo de colecciones vivas de plantas de interés económico, científico y/o educativo, donde son incluidas a las plantas medicinales y aromáticas entre los grupos de plantas económicas de prioridad. Estas colecciones de plantas vivas científicamente documentadas se divulgan en forma de catálogos, los cuales constituyen publicaciones esenciales de estas instituciones (Terrazas, 1994).

Por la importancia, y para favorecer el conocimiento y uso de estos recursos por la población, se confeccionó un catálogo de las especies de plantas existentes en las áreas de colecciones vivas del Jardín Botánico de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. En este registro aparecen las indicaciones para el usuario, se incluye un glosario de 107 términos relacionado con las propiedades medicinales de las plantas y usos atribuidos, siguiendo los criterios de Roig (1945), Morón y Levis (2002) y el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (2014).

El formato del catálogo corresponde a cinco columnas: la primera contiene el nombre del taxón

(familia / especie); en la segunda, el nombre o nombres comunes; en la tercera, si es indígena o exótica (discriminando entre naturalizado, posiblemente naturalizado o cultivado, así como su distribución dentro del Jardín Botánico); en la cuarta columna aparece el uso atribuido, y la quinta refiere si está aprobado o no su uso por el Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) (Morón y Levis, 2002; MINSAP, 2010). Los nombres científicos de las especies y el criterio de indígena o exótica en Cuba se presentan de acuerdo con Greuter y Rankin (2016). Igualmente, se concibe la actualización sistemática del catálogo en la medida que son introducidas nuevas accesiones a las áreas de colecciones vivas.

En el Catálogo se registraron 159 especies de plantas medicinales, distribuidas en 66 familias y 139 géneros; de ellas, 82 son indígenas (51,6 %) y 73 son exóticas (46 %); mientras que *Brosimum alicastrum* Sw., Guáimaro (Moraceae); *Parthenium hysterophorus* L., Escoba amarga (Asteraceae); *Psidium guajava* L., Guayaba (Myrtaceae) y *Xiphidium coeruleum* Aubl., Mandelamina (Haemodoraceae), son consideradas dudosamente indígenas. Entre las exóticas existen 49 especies naturalizadas o posiblemente naturalizadas en Cuba; por ejemplo: *Aloe vera* (L.) Burm. f., Sábila (Asphodelaceae); *Anacardium occidentale* L., Marañón (Anacardiaceae); *Artemisia vulgaris* L., Artemisa (Asteraceae); *Bixa orellana* L., Bija (Bixaceae); *Bursera graveolens* (Kunth) Triana & Planch., Sasafrás (Burseraceae); *Dysphania ambrosioides* (L.) Mosyakin & Clemants, Apasote (Chenopodiaceae); *Lepidium virginicum* L., Mastuerzo (Brassicaceae); *Mangifera indica* L., Mango (Anacardiaceae); *Momordica charantia* L., Cundeamor (Cucurbitaceae); *Ocimum basilicum* L.; Albahaca morada (Lamiaceae) y *Senna alata* (L.) Roxb., Guacamayón (Fabaceae). De las 159 especies 23 especies son cultivadas en Cuba (14,5 %); por ejemplo: *Annona squamosa* L., Anón (Annonaceae); *Matricaria chamomilla* L., Manzanilla (Asteraceae); *Menta × piperita* L., Toronjil de menta (Lamiaceae); *Punica granatum* L., Granada (Lythraceae); *Cymbopogon citratus* (Nees) Stapf, Caña santa (Poaceae) y *Citrus* ssp. (Rutaceae).

Se compilaron 98 usos atribuidos, y resaltan por la cantidad de especies las que se consideran diuréticas (28) y astringentes (25); seguidas de eupépticas, tónicas, febrífugas y emolientes

(16 especies respectivamente); pectorales, diaforéticas y anticatarrales (13); mientras que las antirreumáticas y parasitidas o vermífugas están representadas por 12 especies en cada una de ellas.

Entre las especies que mayores usos atribuidos presentan, se pueden mencionar a *Adiantum tenerum* Sw., Culantrillo (Adiantaceae); *Curcuma longa* L., Cúrcuma (Zingiberaceae); *Corymbia citridora* (Hook.) K. D. Hill. & L. A. S. Johnson, Eucalipto (Myrtaceae); *Hamelia patens* Jacq., Ponasí (Rubiaceae); *Menta × piperita* L., Toronjil de menta (Lamiaceae); *Piper peltatum* L. Casimón (Piperaceae); *Turnera ulmifolia* L., Marilope (Turneraceae) y *Zingiber officinale* Roscoe, Jengibre (Zingiberaceae) (Fig.).

Del total de especies de plantas medicinales registradas en el catálogo, 27 para un 17 % están autorizadas por el MINSAP para su uso en la medicina tradicional. Entre ellas se destacan: *Aloe vera* (L.) Burm. f., Sábila (Asphodelaceae); *Cymbopogon citratus* (Nees) Stapf, Caña santa (Poaceae); *Matricaria chamomilla* L., Manzanilla (Asteraceae); *Piper aduncum* subsp. *ossanum* (C. DC.) Saralegui, Platanillo de Cuba (Piperaceae); *Morinda royoc* L., Palo garañón (Rubiaceae); *Senna alata* (L.) Roxb., Guacamaya francesa (Fabaceae) y *Stachytarpheta jamaicensis* (L.) Vahl, Verbena cimarrona (Verbenaceae).

El catálogo puede consultarse impreso en el archivo del Jardín Botánico de Villa Clara o el sitio web de esta institución (<http://botanico.uclv.cu>), en formato pdf.

BIBLIOGRAFÍA

- FUENTES, V. R. 1998. Las Plantas Medicinales en Cuba. Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Biológicas. Universidad de La Habana, Facultad de Biología, La Habana, Cuba, 420 p.
- GREUTER, W., R. RANKIN. 2016. Espermatófitos de Cuba, Inventario preliminar. Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin-Dahlem, Berlín, Alemania, 398 p.
- MINSAP (Ministerio de Salud Pública de Cuba). 2010. Formulario Nacional Fitofármacos y Apifármacos. ECIMED (Editorial Ciencias Médicas). Dirección Nacional de Farmacias, La Habana, Cuba, 170 pp.



Fig. - *Zingiber officinales* Roscoe (Jengibre) - Planta con mayores usos atribuidos en el catálogo de plantas medicinales del Jardín Botánico
Foto: Arnaldo Toledo Sotolongo

MORÓN, F., M. LEVIS. 2002. Farmacología general. Editorial Ciencias Médicas. La Habana, Cuba.

ORGANISMO ANDINO de SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE. 2014. Plantas medicinales de la subregión andina. Lima, Perú.

ROIG, J. T. 1945. Plantas medicinales, aromáticas o venenosas. Editorial

Guerrero Casamayor y cía., La Habana, Cuba, 548 p.

TERRAZAS, T. 1994. Técnicas de registro y documentación de los ejemplares de las colecciones de plantas vivas en los jardines botánicos. En: E. LINARES, C. HERNÁNDEZ, S. SALAS, A. VOVIDES (ed.). La documentación y el registro en los jardines botánicos. Publicación Especial, No. 2. México, p. 66.

Recibido el 11 de mayo de 2018 y aceptado el 11 de junio de 2018